

MAX.- ¿De qué te acusan?

EL PRESO.- Es cuento largo. Soy tachado de rebelde... No quise dejar el telar por ir a la guerra y levanté un motín en la fábrica. Me denunció el patrón, cumplí condena, recorrí el mundo buscando trabajo, y ahora voy por tránsitos, reclamado de no sé qué jueces. Conozco la suerte que me espera: cuatro tiros por intento de fuga. Bueno. Si no es más que eso.

MAX.- ¿Pues qué temes?

EL PRESO.- Que se diviertan dándome tormento.

MAX.- ¡Bárbaros!

EL PRESO.- Hay que conocerlos.

MAX.- Canallas. ¡Y esos son los que protestan de la leyenda negra!

EL PRESO.- Por siete pesetas, al cruzar un lugar solitario, me sacarán la vida los que tienen a su cargo la defensa del pueblo. ¡Y a esto llaman justicia los ricos canallas!

MAX.- Los ricos y los pobres. La barbarie ibérica es unánime.

EL PRESO.- ¡Todos!

MAX.- ¡Todos! ¿Mateo, dónde está la bomba que destripe el terrón maldito de España?

EL PRESO.- Señor poeta, que tanto adivina, ¿no ha visto usted una mano levantada?

*Se abre la puerta del calabozo y EL LLAVERO, con jactancia de rufo, ordena al preso maniatado que le acompañe.*

EL LLAVERO.- ¡Tú, catalán, disponte!

EL PRESO.- Estoy dispuesto.

EL LLAVERO.- Pues andando. Gachó, vas a salir en viaje de recreo.

*El esposado, con resignada entereza, se acerca al ciego y le toca el hombro con la barba. Se despide hablando a media voz.*

EL PRESO.- Llegó la mía... Creo que no volveremos a vernos...

MAX.- ¡Es horrible!

EL PRESO.- Van a matarme... ¿Qué dirá mañana esa prensa canalla?

MAX.- Lo que le manden.

EL PRESO.- ¿Está usted llorando?

MAX.- De impotencia y de rabia. Abracémonos, hermano.

(Ramón del Valle-Inclán, *Luces de Bohemia*, ed. de Alonso Zamora Vicente, Madrid, Espasa, 1996, pp. 102-104.)

## **1. Señale y explique la organización de las ideas contenidas en el texto.**

Este texto consta de tres partes:

La primera parte se extiende desde el comienzo del texto hasta el comienzo de la primera acotación. En esta parte podemos apreciar la siguiente idea principal:

Un preso ha sido encarcelado por haber sido un rebelde a lo largo de su vida.

La función de esta parte consiste en aportar información sobre el motivo por el cual el preso estaba encarcelado y ofrecer una premonición del prisionero sobre

lo que le ocurrirá más adelante.

La segunda parte se extiende desde la primera acotación hasta el comienzo de la segunda. La idea principal de este fragmento es:

El llavero le ordenó al preso que se incorporase para salir al exterior.

La función de esta segunda parte consiste en informar sobre la llegada del llavero a la celda, y la intención con que lo hace.

La tercera y última parte se extiende desde el comienzo de la segunda acotación hasta la última línea del texto. Esta parte contiene la siguiente idea principal:

El preso se despide de Max y se dirige hacia la muerte.

La función de esta última parte consiste en introducir lo que va a ocurrir después de la despedida del preso y Max, es decir, la muerte del preso.

Este texto posee una estructura dialogada, ya que consta de un diálogo que se produce entre los personajes: Max, el preso y el llavero.

(Purificación Blanca Castillejo)

## **2. a) Indique el tema del texto.**

Diálogo entre Max y el anarquista catalán antes del fusilamiento de este último.

(Miguel Pulgarín Habas)

Max se queja de la justicia junto a un preso que va a ser fusilado.

(Silvia Calero Pérez)

## **2. b) Resuma el texto.**

Max conoce a otro preso, que está encarcelado. Le pregunta de qué lo acusan. El preso le explica que ha sido por no querer ir a la guerra y también por levantar un motín en su lugar de trabajo. El preso le hace saber a Max que ya conoce cuál va a ser su sentencia y ambos critican a los que castigan el incumplimiento de las leyes. Finalmente, el llavero va a por el preso, pero antes este se despide de Max.

(Celeste Cáceres Tabales)

## **3. Comentario crítico del contenido del texto.**

Este texto pertenece a la obra *Luces de bohemia*, de Valle-Inclán, y tiene como tema principal: «Max es encarcelado junto a otro preso; muestran su impotencia ante la justicia».

Antiguamente a la gente se la encarcelaba por razones injustas, como no querer

ir a la guerra o simplemente por no estar de acuerdo con el sistema de gobierno. Iban a la cárcel todos los que se hubieran saltado las leyes y los trataban injustamente. Pensaban que si estaban en la cárcel era porque habían hecho algo muy grave y tenían que ser castigados. No los alimentaban como era debido y en algunas ocasiones eran maltratados.

Actualmente, también se puede decir que hay personas encarceladas quizás no injustamente, aunque la longitud de su condena sí es injusta, pues hay casos en los que un miembro de una familia pobre es encarcelado por robar para poder dar de comer a sus hijos y por esto le cae una pena de varios años y hay personas que, como tienen mucho dinero, roban y no les pasa nada. Actualmente, también hay mucho maltrato dentro de la cárcel, pues en las noticias hay veces que sale que un policía ha maltratado a un preso por el simple hecho de no obedecer.

La justicia está muy mal repartida. Nunca entenderé cómo puede haber personas, policías, capaces de maltratar a un preso, muchas veces porque los policías quieren reírse de ellos. Los presos se sienten indefensos. Y aún es peor que los policías no se conformen con dar palizas sino que encima lo graben y se rían y a estos maltratadores no les caiga ninguna pena en la mayoría de las ocasiones.

Pero también hay que destacar que actualmente las personas que entran en la cárcel tienen la oportunidad de rectificar y, dentro, al menos, poder estudiar y mejorar su vida.

Hay mucha gente que entra presa por escándalos, al igual que entró Max Estrella. Es muy injusto que haya gente que entre en la cárcel por defender sus derechos o que en las manifestaciones los *mossos d'esquadra* sean capaces de pegar a cambio de dinero, tal y como se cita en el texto: «Por siete pesetas, al cruzar un lugar solitario, me sacarán la vida los que tienen a su cargo la defensa del pueblo.»

Por otro lado, también hay que nombrar que en numerosas ocasiones solo tenemos información sobre casos de injusticia a través del periódico, televisión e Internet, y estos medios de comunicación solo dan la información que les conviene, tal y como se cita en el texto: «“¿Qué dirá mañana esa prensa canalla?” “Lo que le manden.”»

Por tanto, puedo decir que actualmente ir a la cárcel no es el castigo que suponía ir a la cárcel antes, aunque todavía hay algunas cosas que se deben cambiar. También puedo decir que en la mayoría de los casos a la cárcel va la gente de una clase social media o baja, porque las familias ricas y las familias importantes no suelen ir a la cárcel, aunque en algunas ocasiones incluso hacen cosas más graves que una persona de una clase popular, media o baja.

También hay que nombrar que hay mucha gente que se salta la ley para ir a la cárcel porque encuentran allí un hogar donde vivir. Son personas que se encuentran en la calle y en plena ruina.

(M. Victoria Vázquez Bernal)